



DECRETO ALCALDICIO N° 2289
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA, 29 OCT 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 149 de fecha 26.10.2020 del Jefe del Departamento de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita devolución de dinero por pago de licencia de conductor, motivo el postulante desiste de hacer el trámite como primera licencia. Se adjunta solicitud de carta y comprobante de pago Folio 45257 del postulante Sr. Jorge Ramiro Silva Muñoz.

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior 2006.

La Ley 18.290 Artículo 13, punto 1.

El Decreto Supremo 170, artículo 3.14.

DECRETO:

AUTORIZASE devolución de \$ 32.740, a nombre del postulante Sr. Jorge Ramiro Silva Muñoz, Rut: [REDACTED] valor cobrado por licencia de conductor. Adjunta copia de orden de ingreso Folio 45257 de fecha 15.10.20. Cuenta Rut: [REDACTED] para depósito respectivo, teléfono celular [REDACTED].

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.26.01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/Efs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Depto. De Tránsito y Transporte Público (1)
Archivo.